



## RESOLUCIÓN

### Asunto: Activación preventiva del Plan de Emergencias Insular de Tenerife (PEIN), 10 de julio de 2024

Vistas las predicciones realizadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) que apuntan un aumento de las temperaturas, especialmente en las medianías y zonas altas, la presencia de viento del nordeste moderado con intervalos fuertes y probables rachas que, de forma local, alcanzarán y superarán los 80 km/h, y la presencia de ligera calma en altura.

Vistas también la declaración de la situación de alerta por riesgo de incendio forestal, emitida por La Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias en aplicación del Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA), y las declaraciones de situación de prealerta por altas temperaturas, por viento y por fenómeno costero en aplicación del Plan Específico de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo de fenómenos meteorológicos adversos (PEFMA).

Considerando la situación de sequía meteorológica de larga duración, el déficit de precipitaciones que se registra, especialmente, en la vertiente sur y oeste de Tenerife, y el alto grado de estrés hídrico de la vegetación.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Presidenta de 30 de noviembre de 2023, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Declarar la activación preventiva del PLAN DE EMERGENCIAS INSULAR DE TENERIFE (PEIN) en situación de PREALERTA a partir de las 08:00 h del jueves 11 de julio.

**SEGUNDO.** - Acordar las siguientes RECOMENDACIONES:

1. Las diferentes Áreas de la Corporación Insular deberán valorar la posible suspensión o aplazamiento de las actividades que tuvieran programadas al aire libre, especialmente aquellas cuyo ámbito de desarrollo coincida con las zonas y ámbitos indicados.
2. A los municipios se les recomienda valorar la adopción de medidas preventivas.
3. A la población se le recomienda:
  - No acceder ni permanecer en las zonas forestales
  - Extremar las precauciones, en todo el territorio insular, con cualquier actividad que pueda generar incendios.
  - Tomar medidas preventivas frente al calor.



Documento

CSV documento	D_qz4f0CZkM4k2rUbMksfzzgdjdp_zGt-LnEJparZOc
CSV firma	0QaB7i5Asg0BCuqlspOhM26vEqw2tP139nT_6kuouDE
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/D_qz4f0CZkM4k2rUbMksfzzgdjdp_zGt-LnEJparZOc">https://sede.tenerife.es/csv/D_qz4f0CZkM4k2rUbMksfzzgdjdp_zGt-LnEJparZOc</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/0QaB7i5Asg0BCuqlspOhM26vEqw2tP139nT_6kuouDE">https://sede.tenerife.es/csv/0QaB7i5Asg0BCuqlspOhM26vEqw2tP139nT_6kuouDE</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Blanca Delia Pérez Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	10/07/2024, 12:34:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	10/07/2024, 12:35:19 UTC